

# Trump se niega a hablar de control de armas luego de tiroteo en Las Vegas

Redacción Noticia | editorial@noticiali.com

**E**l presidente, Donald Trump, dijo que el tiroteo del domingo en Las Vegas, con 59 muertos y más de 500 heridos, fue obra de “un hombre demente” y evitó de nuevo hablar del control de las armas de fuego en el país.

En unas breves declaraciones a periodistas antes de viajar a Puerto Rico, Trump describió al atacante como “un hombre enfermo”, “un hombre demente”, “con un montón de problemas, me imagino”, sin mencionar que se encontraron 23 armas de fuego en la habitación del hotel desde donde disparó contra los asistentes a un concierto.

“Se trata de un individuo muy enfermo”, zanjó Trump, evitando una vez más condenar o simplemente referirse a la

violencia por armas de fuego, en la misma línea de sus declaraciones de este lunes.

El presidente prefirió centrarse en defender la actuación de la Policía, un mensaje frecuente en él, y calificó como “milagro” su “rápida” respuesta al incidente.

## Pura Maldad

Stephen Paddock, un hombre blanco de 64 años, abrió fuego el domingo por la noche desde la ventana de su habitación en el piso 32 del hotel Mandalay Bay contra una multitud de más de 22.000 personas que asistían en la calle a un concierto al aire libre del festival country Route 91 Harvest.

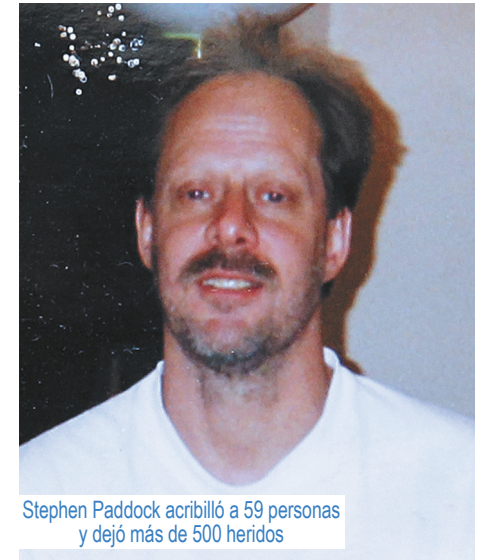
Los agentes encontraron un total de 42 armas entre su casa de Mesquite, a unos 130 kilómetros del lugar de los hechos, y la habitación del hotel donde se hospedaba.

Sin embargo, en su declaración desde la Casa Blanca, Trump se limitó a condenar el suceso como “un acto de pura maldad” sin mencionar en ningún momento la palabra “arma”.

En una rueda de prensa poco después de esa comparecencia, la portavoz presidencial, Sarah Sanders, dijo que es “prematureo” hablar de legislación para un mayor control de armas y opinó que ese debate puede tenerse más adelante, aunque Trump, recordó, es “un férreo defensor” del derecho a portar armas.

Numerosos legisladores demócratas pidieron a los republicanos que dejen de bloquear las leyes para el control de armas después del tiroteo de Las Vegas, que se cometió con un arma de fuego muy potente y cuyo atacante tenía todo un arsenal con él.

Trump, que desde la campaña electoral



Stephen Paddock acribilló a 59 personas y dejó más de 500 heridos

de 2016 se ha alineado con la postura de la Asociación Nacional del Rifle (NRA), contraria a un mayor control de armas, no ha hecho ninguna referencia a ese tema en sus diferentes declaraciones sobre el trágico suceso, el tiroteo más mortífero de la historia moderna de EEUU.

## Caso de Hispano

Los magistrados también evaluaron cuáles son los factores concretos que impedirían esa liberación de los inmigrantes y que la ley define como “riesgo de fuga” o “peligro para la comunidad”, unos términos que los jueces progresistas consideraron demasiado ambiguos.

El rostro del caso es Alejandro Rodríguez, un hispano que en 2007 interpuso una demanda para acabar con el régimen de detención en el que llevaba tres años y, finalmente, consiguió que se celebrara una audiencia en la que un juez canceló su deportación y le permitió seguir residiendo en el país.

Rodríguez llegó a Estados Unidos de niño, residía en el país de manera legal y estaba trabajando como asistente de un dentista, cuando el Departamento de Seguridad Nacional inició procesos de deportación en su contra por los delitos de posesión de drogas y robo de un vehículo, por los que había sido condenado.

Después de estar recluido durante tres años, se unió a una demanda conjunta en la que cuestionaba las normas gubernamentales que permiten detener a inmigrantes por delitos menores.

En Estados Unidos, el Gobierno usa los centros de detención para mantener, antes de la deportación, tanto a los inmigrantes que han sido condenados por un crimen como a aquellos que han cruzado la frontera de manera irregular.

En Estados Unidos, existen actualmente 112 centros de detención, donde miles de inmigrantes permanecen retenidos durante una media de 13 meses, según datos de los demandantes.



# Tribunal Supremo evalúa dividido los derechos de los inmigrantes recluidos

**E**l Tribunal Supremo evaluó dividido entre sus miembros progresistas y conservadores si los inmigrantes indocumentados pueden ser detenidos indefinidamente o si debe fijarse un límite a la reclusión, un caso que podría impactar en las futuras políticas del presidente, Donald Trump.

Ocho de los nueve jueces del Tribunal Supremo ya evaluaron este caso en noviembre de 2016, poco después de que Trump ganara las elecciones, pero no pudieron alcanzar un veredicto.

El juez que estudió por primera vez este caso sobre centros de detención es Neil Gorsuch, un magistrado conservador

nombrado por Trump y que, durante la audiencia del martes, se mantuvo la mayor parte del tiempo en silencio y solo preguntó a las partes por conceptos técnicos, sin mostrar cuál puede ser el sentido de su voto.

El caso cuestiona si los inmigrantes, como cualquier ciudadano estadounidense, tienen derecho a una audiencia que examine su reclusión y pueda ponerles en libertad de manera provisional mientras las autoridades deciden si deben ser deportados o pueden acogerse a algún tipo de asilo.

En instancias judiciales inferiores, la organización que representa a los inmigrantes, la Unión para las Libertades Civiles en América (ACLU), ha defendido

con éxito que los extranjeros deben tener derecho a una vista judicial si han permanecido privados de libertad durante seis meses.

Precisamente, los magistrados debatieron sobre si ese límite de seis meses es adecuado o si debe fijarse otro periodo temporal tras el cual los inmigrantes deben tener derecho a una audiencia.

Los cuatro jueces conservadores, como Samuel Alito, se mostraron escépticos sobre si debe fijarse un límite exactamente a los seis meses o si, por el contrario, debe determinarse un plazo máximo a nivel individual, dependiendo de las circunstancias.